

Sobresayeron a imputados por un procedimiento en Luz y Fuerza

El juez federal, doctor Vázquez, ha resuelto el sobreseimiento de todas las personas que fueron sometidas a proceso a raíz del procedimiento policial llevado a cabo el 9 de octubre de 1974 en el sindicato de Luz y Fuerza. La medida tiene el carácter de definitiva y con la aclaración expresa de que "la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor de quienes fueron juzgados" respecto a la imputación de los acusados y es proveída, sin embargo, al cumplimiento de la obligación de su mandato, en lo que toca a la actuación de uno de ellos.

De esta manera han sido desinclinados para someterse a esta causa penal los ex ocupantes de Luz y Fuerza, Hugo Juárez, David Mena, Raúl, Felipe Rufino Alvarado, Isidro Isaac Santillán y Raúl Raúl Barerra, y los de la ex comisión ejecutiva del SMATA, Hugo Juárez, José Esteban Rodríguez, Orlando Karam, Carlos José Gray, Alfredo Jarra y Roque Arnaldo Romero, con referencia a quienes, aun cuando el juez federal dispusiera oportunamente su libertad, todavía no la recuperaron y permanecen en cautiverio a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, no obstante la decisión jurisdiccional. A igual resolución se arribó respecto a Andrés Nicolás Murua, el ex secretario gremial de SMATA que fuera liberado tiempo atrás luego de permanecer a disposición del poder político central, como así también lo concerniente a Simón Grigalis, Silvio Antonio Cerutti, Norberto Moragán, Oscar Jesús Álvarez, Eduardo Fernández, Hugo Melón Sánchez, Ángel Medina, Carlos Eulio, Ramón Moreno, Ramón Buía, Santos, Juan, Sebastián Mezquita, y

Edgar Repetto, Irma Beatriz Gordillo, Miraba Montoya y María Eva Perachino. A todos ellos se les atribuyen los delitos de tenencia de armas de guerra y municiones. Distinta es la situación de Víctor Luis Arcoz de Luz y Fuerza, detenido actualmente en el Chaco a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, el que ha sido sobreseído provisoriamente de esa acusación. Por otra parte el magistrado nacional ha dispuesto mantener la orden de captura que se lleva contra los ex secretarios generales de Luz y Fuerza y SMATA, Agustín Tosco y René Salamanca, respectivamente.

El juez recuerda que la imputación radicaba en que en la oportunidad señalada, en ocasión que personal policial rodeaba la manzana donde se encontraba el sindicato de Luz y Fuerza, una patrulla que estaba apostada al frente de éste fue agredida con disparos de armas de fuego, lo que motivó la repulsa de ataque y el ingreso al local gremial y la detención de todos los ocupantes, como así también el secuestro de armas de guerra, uniformes, banderas etc. Prosigue refiriendo el magistrado que el entonces jefe de la Unidad Regional Córdoba, inspector mayor Alberto Luis Choux, en compañía del juez federal doctor Zamboni Ledesma, requirió minuciosamente todas las dependencias y por instrucciones del magistrado se adoptaron medidas de seguridad pertinentes para poder continuar con el procedimiento al día siguiente, dejando constancias que del escritorio de Tosco, quedaba un cajón sin revisar y el cual debería ser violentado al día siguiente. De este finalmente se secuestraron cuatro granadas de gas lacrimógeno y tres granadas de gas venenoso, que Agustín Tosco, posteriormente y en forma pública

negó esta circunstancia y advirtió que su oficina y por tanto sus muebles de escritorio se hallaban en otro piso que el que se indicara por parte de los funcionarios actuantes, al que había mudado su despacho dos años antes.

Por otra parte se advierte que el local era usado para reuniones y asambleas de la ex comisión directiva del SMATA, y que el juez ordenó verbalmente la captura de todos los integrantes de las mesas ejecutivas de ambos gremios. De esta forma se pone de relieve que por estas circunstancias corresponde mantener las capturas de Tosco, en razón del secuestro citado en el cual se encontraba presente el mencionado magistrado en un procedimiento rodeado de las máximas garantías legales, y de Salamanca, pues aunque éste se encontraba sin ejercer cargo sindical, alguno convocaba a asambleas y reuniones de afiliados en el local de Luz y Fuerza, asambleas en las cuales se agitaba e inducía — expresa — a llegarse a huelgas cuyas motivaciones podrían sobrepasar lo estrictamente gremial y en tanto habían sido declaradas ilegales por el Ministerio de Trabajo.

Manifiesta que de estas conductas surgirá, en principio, un quehacer punible.

En cuanto a los destinatarios del pronunciamiento de sobreseimiento definitivo, expresa que estas personas no han estado incurso en los delitos que se les imputaban, principalmente en función del examen de sus indagatorias, en lo que hace a Arcoz el juez declara que al bien se constató la presencia de residuos de pólvora en sus manos, esto es tan sólo una presunción que no es la arrimada prueba independiente que permitiría aclarar en distinto sentido su situación.

Pág. 16

LA VOZ DEL INTERIOR

Jueves 14

Agosto de 1975

COSTO DE VIDA 60% EN 2 MESES

eléctrum



Informativo Resistencia Luz y Fuerza

Córdoba, 25 de Agosto de 1975 - Nº 498

Los índices oficiales, que siempre reducen la elevación que experimenta la carestía de la vida, han señalado lo siguiente: mes de Junio: 21,5%; mes de Julio: 37,4%. En números redondos: 60%!

En nuestro gremio hay muchos Compañeros y Compañeras que percibirán, ya que aún no lo han hecho, un 70%, otros un poco más. En el costo de la vida, en ese aumento oficial retaceado del 60%, no se cuenta lo correspondiente al mes de Agosto. Es decir que ya no queda NADA de cuanto nominalmente se incrementó. Más, podemos decir con seguridad, que si percibiéramos todo el salario, aún así, estaríamos peor que antes!

Esta es la política económica del "gobierno popular". La política económica que más castigó al pueblo!



Dr. Antonio Cafiero, Quinto Ministro Económico.

NO AL PRIMER MES!

Un profundo descontento, una visible irritación y un creciente espíritu de lucha, se están desarrollando en cada uno y en el conjunto de Compañeros y Compañeras Trabajadores de Luz y Fuerza, ante la evidencia que se procede a un arbitrario y compulsivo descuento del primer mes de aumento de salarios del mes de Junio del corriente año.

En todas las oportunidades que mediaron descuentos y en las que se resolvió no descontar, las decisiones fueron adoptadas mediante resoluciones de la Asamblea General del gremio. En varias oportunidades se resolvió, merced a la situación de carestía de la vida, no aportar al Sindicato ninguna suma relacionada con el incremento salarial.

No creemos que haya existido una situación de mayor gravedad económica, una circunstancia de mayor necesidad de los trabajadores que la presen-

ta. Por eso, más que nunca hoy no debe descontarse el primer mes, y a su vez debe ser inmediatamente abonado a los trabajadores por la Empresa.

Pero solo hay dos formas de impedir se consuma esta arbitraria retención: una es con una presentación judicial masiva, con los fundamentos del caso, y la otra que debe acompañar a esta presentación, es la realización de paros de protesta, en demanda del respeto a la soberana expresión, a la voluntad democrática de los trabajadores.

Conocemos que a fines de esta semana la JUNTA EJECUTIVA DEL CUERPO GENERAL DE LEGADOS a concluido con las consultas legales pertinentes para la presentación judicial. Es preciso que durante el curso de esta semana todos los Compañeros y Compañeras firmen tal presentación. Así se habrá iniciado un trámite concreto, responsable y masivo para impedir el arbitrario descuento del primer mes.

UN POBRE CONVENIO

Una multitudinaria Asamblea del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario aprobó dos importantes resoluciones:

- 1.- Considerar que el Convenio de Trabajo de la Federación de Luz y Fuerza es insuficiente y por lo tanto reclamar quinientos mil pesos más de aumento, dando mandato en tal sentido a los congresales;
- 2.- Dada la situación de emergencia económica de los trabajadores, no realizar el aporte del primer mes de aumento.

El Congreso de Secretarios Generales de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza fué un claro eco de la disconformidad de los afiliados de todo el país, es decir de todo el interior, y también en alguna medida de la Capital Federal por el peor Convenio que ha logrado el gremio eléctrico en largos años de historia. Tan es así que se encomendó,

se dió expreso mandato al Secretariado para que proceda a hacer los trámites, las gestiones, para lograr un incremento de las remuneraciones. Así salió publicado incluso ya en los diarios de Córdoba.

Cuando la patronal dice que un Convenio está "bien", por lo general está "bien" para ella, y está mal para los trabajadores. Así pasa con el Ingeniero Mazzone y su Comunicado N° 31 del 22 del corriente. Además el Ingeniero Mazzone pretende pagar la retroactividad de Julio (no de Junio) recién a mediados de Setiembre y arguye a una cuestión de dinero en préstamos.

Nosotros le decimos: La Empresa tiene fondos suficientes para abonar todo el aumento, al margen de los préstamos que consiga; por otra parte a estos préstamos hay que devolverlos dentro de los 180 días pagando intereses. Lo que hay que conseguir son fondos del Estado para solucionar el déficit de la Empresa.

EL INTRUSO LADRON

Ha llegado a nuestro conocimiento que en el Sindicato faltan máquinas de escribir, estufas, ventiladores, sillas y hasta algunos muebles!

Falta también y mucho, dinero y comprobantes, no se han hecho licitaciones para gastos grandes.

A los coreanos, repudiables gansters se les pagan grandes sumas que no son registradas como corresponde.

Se está utilizando la colonia para visitas y entrenamientos de "karatistas", todos de las bandas fascistas que con el Intruso a la cabeza roban, saquean el patrimonio de nuestra Organización.

El Intruso Fascista Molina es un LADRON! Ya se lo probaremos en la justicia, porque también va a constituirse una COMISION INVESTIGADORA EN LUZ Y FUERZA. No tardará mucho tiempo. Y ya tenemos pruebas que no se podrán ocultar

por más que se quieran arreglar las cosas. Las fotocopias autenticadas están depositadas donde no puedan ser extraídas.

Sabemos que la desesperación y criminalidad del Intruso, sus coreanos de adentro y los colaboracionistas que avergüenzan a nuestro gremio, querrán impedir que todo esto salga a la luz y hasta han proyectado la eliminación física del Compañero Tosco, que es uno de sus grandes objetivos, como corresponde a todo clan "loperre-guista". Por eso suministraron algunos domicilios donde pensaban se encontraría nuestro Compañero. Si esto llegara a suceder advertimos que sería muy difícil controlar las respuestas que se desatarían.

El Intruso es un ladrón y tendrá que rendir cuenta, no se salvará de todos sus latrocinios, atropellos e iniquidades.

No descansaremos hasta que ello se produzca.

EDITORIAL

sobreseimiento

"La formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado". Así se expresa la Justicia Federal en el sobreseimiento definitivo a nuestros Compañeros y Compañeras:

Taurino ATENCIO, Rubén BECERRA, Osvaldo PAVIOLO, Horacio SANTILLAN (todavía en prisión), Simón GRIGAITIS, Silvio CERUTTI, Norberto ARIAS, Oscar ALVAREZ, Eloy de FERNANDEZ, Hugo SANCHEZ, Angel MOLINA, Carlos FLORES, Ramón MORENO, Ramón EUFFA, Santos TATULLAL, Sebastián MESQUIDA, Leonardo COGO, Noel CASAS, Eduardo REPETTO, Irma GORDILLO, Mirta MONTOYA y María PERALTA CHINO.

Luis ARAOZ fue también sobreseído, pero con el carácter de provisorio, ya que hay acusación policial, pero no prueba independiente que lo confirme. Es decir que está pronto el sobreseimiento definitivo.

¡ ESTE ES UN GRAN TRIUNFO DEL GREMIO DE LUZ Y FUERZA

Se ha demostrado, COMO SIEMPRE LO AFIRMAMOS, que no se había cometido ningún delito. Yo por el contrario debo decir que todos estos Compañeros y Compañeras, no solo no cometieron delito, sino que SON EJEMPLO Y ORGULLO PARA LUZ Y FUERZA! Estos son los nuestros, y no la banda de corrompidos y entreguistas que aplaudieron a los verdugos fascistas de nuestro querido Sindicato. ¡ LIBERTAD A LOS CINCO ABNEGADOS MILITANTES QUE AUN SIGUEN EN INJUSTA PRISION!

A mi se me ha ratificado la orden de captura. Ya llegaré el momento de presentarme. Entonces ratificaré todo lo dicho públicamente. Señalaré, quien paso las cuatro granadas y otras cosas más.

ANTE LA CORRUPCION EN ESFERAS GUBERNATIVAS MOSTRAMOS LA CONCIENCIA Y LAS MANOS LIMPIAS

El tiempo, en un acelerado curso de evolución de pruebas, está demostrando cuanta razón teníamos en nuestras denuncias y posiciones sostenidas desde la conducción legal del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba.

Denunciamos todas las maniobras de la derecha ultrareaccionaria, desde los prolegómenos del "Kavarrazo" hasta la asunción de Lacabanne, lo que determinó el aleve ataque a nuestra Organización, la detención de numerosos militantes y la orden de captura y persecución a su Secretario General. Este posteriormente, en una amplia solicitada, ratificó todas las denuncias y hoy nos encontramos que de los nombres de los altos funcionarios que dió, quedan muy pocos en sus cargos.

Pero a la política derechista, antipopular, antisindical, que muchos acompañaron y defendieron, como si fuera decidida por las "mayorías nacionales" se suma hoy todo un descarnado cuadro de venalidad, negociados, corrupción, y otros calificativos que surgen desde el Parlamento, la Iglesia, los partidos políticos, las organizaciones y agrupaciones sindicales combativas, es decir de prácticamente toda la vida representativa nacional.

López Rega ha sido el "paradigma" de

toda esta verdadera antipatria, pero no solo él. Ahora abundan las comisiones investigadoras, ahora se habla y se requieren ejemplos de moralidad y austeridad, ahora se habla del curso desastroso (los de tecimientos. Pero, obsérvese bien, muchos de los que no tuvieron temor de hablar, muchos de los que denunciaron el proceso de descomposición, muchos de los afrontaron con valentía la represión que se desató, aún continúan presos sin miras que se resuelva adecuadamente, dignamente su situación. Cuando los fascistas atacaron nuestro Sindicato porque desde él se denunciaba todo lo que hoy salta a la vista de todo el mundo, hubo Compañeros que estaban en el local cumpliendo sus tareas de militantes fieles y honrados, comprometidos con los ideales de sus hermanas de clase, lo insultaron, los golpearon y se los llevaron a la cárcel.

La cárcel aún no alberga a quienes no terminarán salvándose de la misma. No terminarán de eludirla y les será a todas luces merecido. No todos tendrán el avión presidencial a su disposición para irse a España. La verdadera justicia los alcanzará indudablemente. Por lo menos ya han perdido ante los ojos del pueblo esa impunidad de desconocimiento de sus acti-

vidades que les permitía moverse como si fueran los más virtuosos de la tierra.

Ahora se agrega una tremenda sombra, una increíble situación, con motivo de la extensión de un cheque por un monto equivalente al millón de dólares a nombre de la Cruzada de Solidaridad Intelectualista, firmado por la Presidente de la Nación, a la cuenta sucesoria de Perón. Esto debe aclararse de inmediato. Así lo está exigiendo todo el pueblo. En nombre de esa moral que tanto se habla hay que aclarar este asunto.

Los colaboracionistas de Luz y Fuerza, los que fueron a acompañar a García, los que ayudaron al Intruso I y que hoy ayudan al Intruso II, los que como PEDRO GARCIA CURTO fueron ladrones de la Cooperativa y del Sindicato, los que quisieron avalar a los usurpadores, los que pretendieron reconocerlos, que dicen ahora?

Los Compañeros y Compañeras que hemos sido fieles al gremio, a su trayectoria, a su invariable práctica democrática, a una conducta y moral acrisoladas en la vida sindical, los que no pudieron ser tachados por los mismos usurpadores, esperemos la memorable Asamblea General, que no tardará en realizarse. Y allí quedará todo en claro.